



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010780-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a recogida del certificado de profesionalidad en cursos de formación FOD del ECYL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Todas las personas que hace unas semanas realizaron un curso FOD del ECYL (Servicio Público de Empleo de Castilla y León) para desempleados, en concreto el denominado INAF0108 PANADERÍA Y BOLLERÍA en la localidad de Aguilar de Campoo, han recibido una comunicación en la que se les indica que para recoger el certificado de profesionalidad que lo acredita deben hacerlo en la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo en la ciudad de Palencia. Esto les obliga a tener que desplazarse en horario de oficina 200 kilómetros para este trámite burocrático a pesar de que existe una oficina del ECYL en la propia localidad de Aguilar de Campoo.

Por ello preguntamos:

- **¿Cuáles son las razones por las que se obliga a este desplazamiento y no se les entrega a través de la oficina local del ECYL de Aguilar de Campoo?**
- **¿Se aplica este requisito en todos los cursos de formación FOD del ECYL para desempleados en las distintas localidades de la provincia de Palencia?**
- **¿Se aplica este requisito en todos los cursos de formación FOD del ECYL para desempleados en el resto de las provincias de Castilla y León?**

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 20 de diciembre de 2018

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

